

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1182-2018-UNAM

Moquegua, 21 de Diciembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 707-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Diciembre de 2018, Informe N° 111-2018-II/EPIA/VIPAC/UNAM de fecha 13 de Diciembre de 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, sobre el particular debemos precisar que el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 sobre errores materiales establece lo siguiente: *"los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*.

Que, el artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM, establece *"Por licencia del Presidente o alguno de los miembros del Jurado o por surgimiento de conflictos que imposibiliten la revisión del Informe Final de Tesis, el Presidente o los miembros del Jurado podrán ser sustituidos. Para lo cual el interesado debe presentar una solicitud documentada al Director de Escuela, quién previa evaluación del caso podrá designar nuevo Jurado ajustándose a los criterios establecidos en el presente Reglamento"*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 674-2017-UNAM de fecha 06 de Diciembre de 2017, resuelve en su Artículo Tercero: DESIGNAR, al Jurado Revisor y Dictaminador del Proyecto de Tesis: "EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TANINOS DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD ZUTANO", presentado por la BACHILLER YAJAIRA SUJEY VALDEZ MANCHEGO, conforme al siguiente detalle: Dr. Rene German Sosa Vilca (Presidente), Ing. MSc. Yesica Luz Vilcanqui Chura (Primer Miembro) e Ing. Romualdo Vilca Curo (Segundo Miembro).

Que, mediante Informe N° 111-2018-II/EPIA/VIPAC/UNAM de fecha 13 de Diciembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita la reconfiguración del Jurado Dictaminador contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 674-2017-UNAM en vista que el MSc. Yesica Luz Vilcanqui Chura (Primer Miembro), se encuentra de licencia por maternidad y el Ing. Romualdo Vilca Curo (Segundo Miembro) docente contratado culmina su contrato el 31 de Diciembre de 2018; designando en su reemplazo como miembros del jurado dictaminador al Dr. Elías Escobedo Pacheco y al MSc. Jhony Mayta Hancco.

Que, mediante Oficio N° 707-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Diciembre de 2018, el Vicepresidente Académico atendiendo la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicita se emita acto resolutorio de modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 674-2017-UNAM referente a la reconfiguración del Jurado Dictaminador debiendo para tal efecto designarse conforme lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 20 de Diciembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la Modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 674-2017-UNAM y reconfigurar los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis aprobado mediante la referida resolución.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de Diciembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 674-2017-UNAM, en lo referente a reconfigurar los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis : "EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE TANINOS DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD ZUTANO", presentado por la BACHILLER YAJAIRA SUJEY VALDEZ MANCHEGO, quedando subsistentes e invariables en los demás extremos: conforme el siguiente detalle:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| ✓ Dr. RENE GERMAN SOSA VILCA | : PRESIDENTE |
| ✓ Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO | : PRIMER MIEMBRO |
| ✓ MSc. JHONY MAYTA HANCCO | : SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia académica implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSÉ BODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIA
OTIN
Jurado Dictaminador Rev. (3)
Interesada
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL